



ACUERDO No. CSJZA16-186
lunes, 21 de noviembre de 2016

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Administrativo de Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente de Tribunal”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013, adicionado mediante Acuerdo CSJCA13-67 del 29 de noviembre de 2013, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el **H. Tribunal Administrativo de Caldas**, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013, adicionado mediante Acuerdo CSJCA13-67 del 29 de noviembre de 2013 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de Escribiente de Tribunal, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes			
N°	Cédula	Nombre	Total
2	1.053.817.100	Jeyson Rendón Castaño	533,98

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Presidenta

MELB/NDRA